SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1175 *ROTATEK, S.A.*

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la junta de socios de Rotatek, S.A., con CIF A-08562910, celebrada el 27 de agosto del 2013, aprobó los siguientes acuerdos:

Con el voto favorable del cincuenta y ocho coma setecientos once por ciento (58,711%) del capital presente y representado o capital suscrito con derecho a voto, los siguientes Acuerdos

Primero, se aprueba el balance cerrado a fecha 28 de febrero de 2013, verificado por auditor de cuentas; segundo, se aprueban la reducción del capital a 0 para la compensación de pérdidas y simultánea ampliación de capital mediante la aportación no dineraria por importe de 578.700 euros, así como la declaración, en su caso, de la situación de unipersonalidad de la sociedad; tercero, se aprueba la modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, para que quede redactado en los siguientes y literales términos: "Artículo 6.º El capital social es de quinientos setenta y ocho mil setecientos euros (578.700 euros). Está dividido en cinco mil setecientas ochenta y siete (5.787) acciones de 100 euros (100 euros) de valor nominal cada una, que constituyen una sola serie. Todas las acciones, y consecuentemente el capital social, están suscritas e íntegramente desembolsado. Las acciones estarán representadas por escritura pública e inscrita en el libro registro de acciones. Las acciones y los titulares de derechos reales limitados sobre las acciones podrán obtener certificados de legitimación con las formalidades y efectos previstos en la legislación reguladora de la representación de valores mediante escritura pública e inscrita en el libro registro de accionistas;

Y con el voto unánime de los, por si y representados, asistentes a la junta, los siguientes otros:

En cuanto al cuarto, no haber lugar a ruegos y preguntas; y en cuanto al quinto, que no proceden la redacción, lectura y aprobación del acta, por ser esta, la presente, un acta notarial de junta general.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Sant Cugat del Vallès, 28 de febrero de 2014.- Administradora única. Fdo.: Elvira Vidal Carrera.

ID: A140010001-1

cve: BORME-C-2014-1175